



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ADMINISTRACION



**DECRETO ALCALDICIO N° 2069 /**

LITUECHE, 17 DE Octubre del 2019.-

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

Considerando que cada año se celebra la Fiesta del Cordero año 2019 y dentro del programa se considera la entrega de un reconocimiento a los grupos participantes en esta actividad

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 5 de Diciembre del 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal

El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de Diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2019

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 391 de fecha 9 de Octubre del 2019, emitido por el Sr. Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas

Que, debido a que el Proveedor es el único que cuenta con los insumos e implementos para la elaboración de los presentes y además que se encuentra hábil en el Portal Chile Compra para generar los procesos administrativos que se requieren

La cotización presentada por la Srta. Verónica León, cumple con los requerimientos que la Ilustre Municipalidad de Litueche requiere en esta oportunidad

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su Art. 10, N° 7, Letra N. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo del 2019, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a la Srta. Claudia Salamanca, Administradora Municipal.

**DECRETO:**

**APRUEBESE**, la mediante la contratación de trato directo, la adquisición de 25 corderos en lana artesanal, para los grupos folclóricos y musicales que participará en la Fiesta del Cordero Año 2019.

**GENERESE**, orden de Compra a nombre de la Srta. Verónica León Palma, Cédula de Identidad N° 15.121.748-6, por la suma de \$ 692.139.- (Seiscientos noventa y dos mil ciento treinta y nueve mil pesos) IVA INCLUIDO.

**REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, Secretaría Municipal y Administración Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (s)  
CSM.AJE.bo.

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

